



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE MADRID

456.- NOTIFICACIÓN DE EDICTO, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 22/2016.

N.I.G: 28079 29 3 2016 0000954

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000022/2016

Clase: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMANDANTE: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROCURADOR: LUIS FERNANDO GRANADOS BRAVO

DEMANDADO: MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 47 de la LJCA y en cumplimiento de lo acordado en la resolución de esta fecha, por el presente se anuncia que en este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador don LUIS FERNANDO GRANADOS BRAVO frente a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, contra resolución de fecha 16/02/2016 de la Dirección General del IMSERSO por la que se desestima la Reclamación Previa contra la resolución de fecha 16/12/2015 de la Subdirección General de Gestión del IMSERSO. Estando exento de tasa por inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) el solicitante en virtud de lo acordado en la Ley de 5/2002 de 4 de abril, Art. 11.2.

Se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,